MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 982 /

TEMUCO, 14 FEB 2014

VISTOS:

1.- La Ordenanza local de Derechos Municipales Nº002 de 24.12.93 y sus modificaciones posteriores.

2.- El Oficio Alcaldicio N° 189 de fecha 06 de febrero de 2014, de la Municipalidad de Temuco, solicitando auspicio al Ministerio de Educación.

3.- La Resolución Exenta Nº 0328 de fecha 11 de febrero que otorga Auspicio del Ministerio de Educación al espectáculo artístico cultural musical, denominado Show 133º Aniversario de Temuco, con los grupos: "Los Jaiva" "Los Bunkers", los Cantantes "Américo" y "Natalino", que se realizara los días 28 de febrero y 01 de marzo, desde las 20:00 horas, en el Estadio Municipal Germán Becker de Temuco.

4.- Lo dispuesto en el título VII Art. 40 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

5.- El Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 04/02/2014, que aprueba fijar los valores a cobrar por concepto de entradas al Show Aniversario.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que es necesario fijar los valores a cobrar para el espectáculo artístico cultural musical, denominado Show 133º Aniversario de Temuco, con los grupos: "Los Jaivas " "Los Bunkers", los Cantantes "Américo" y "Natalino" a realizarse en el Estadio Municipal Germán Becker de Temuco, los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2014, a las 20:00 horas.

2.- Que los valores señalados han sido informados y aprobados en reunión de Concejo Municipal de fecha 04 de febrero de 2014.

700516

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Fíjense los valores a cobrar de las entradas para asistir al espectáculo artístico cultural musical, Show 133º Aniversario de Temuco, con los grupos:"Los Jaivas " "Los Bunkers", los Cantantes "Américo" y "Natalino" a realizarse en el Estadio Municipal Germán Becker de Temuco, los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2014, a las 20:00 horas. Los valores son:

1 NOCHE	$ 1.000. P/p.
2 NOCHES	$ 1.500. P/p.

2.- El Departamento de Comunicaciones, coordinara con la Tesorería Municipal, todos los aspectos relacionados con la confección, venta, recaudación y control de las entradas para el espectáculo artístico cultural musical, que se realizara los días 28 de febrero y 01 de marzo en el Estadio Municipal Germán Becker de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PSD/PCF/jbb.

Distribución
- Administración Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Control Interno
- Depto. Rentas
- Depto. Comunicaciones.
- Of. Partes.